

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICÍA LOCAL Y AL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5.211)

TIPO: 80.000.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 7 de noviembre de 2017

COMIENZO: 11,30 horas.

TERMINACIÓN: 11,45 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTA – Concejala

SECRETARIA - Área de Contratación

VOCALES - Asesoría Jurídica

- Intervención Municipal

- Técnico de la Concejalía de Seguridad Ciudadana

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos.

Visto el informe técnico de fecha 26 de octubre de 2017, relativo a la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre nº 2), y en el que se propone la exclusión de la licitación de la empresa AUTOCARPE CONCESIONARIO, S.L. en base a las consideraciones que en dicho informe se recogen y que son las siguientes,

“La oferta presentada por la empresa Autocarpe Concesionario, S.L., incluye condiciones que no solo no están recogidas en los pliegos sino que en algunos van en contra de los pliegos, y de una correcta prestación del servicio.

- Incluye la obligación de que todos los vehículos, tanto los actuales como los que se puedan incorporar, tengan Seguro a Todo Riesgo sin Franquicia. Esto no solo no es mencionado en los pliegos que imponen la obligación de arreglar todos los vehículos, sino que el tipo de seguro sea una cuestión que afecte al adjudicatario, sino que además, hay vehículos que no tienen esta clase de seguro, por lo que, o bien ampliamos el seguro con el correspondiente coste o los dejamos fuera del contrato y sin que esté cubierta su reparación.

- Excluye aquellas averías o desgastes producidos por una actuación negligente en el mantenimiento o en el uso de los vehículos. Además, las averías causadas por uso “off road” de los vehículos tampoco están incluidas. Los pliegos de prescripciones incluyen las averías de cualquier tipo que se produzcan.
- Recoge que los vehículos cuya reparación exceda del valor venal del mismo serán dados de baja. Los pliegos de prescripciones incluyen las averías de cualquier tipo que se produzcan, siendo una decisión del Ayuntamiento si le da la baja o no.
- Los vehículos que tengan más de cuatro años han de tener cambiados previamente el KIT completo de las correas y accesorios y distribución (si la tiene), con todos sus rodillos y tendores. Nuevamente hay que decir que los pliegos de prescripciones incluyen las averías de cualquier tipo que se produzcan.

Se solicita que por parte de la Mesa de Contratación se valore la exclusión de esta oferta por no cumplir los pliegos.

La Mesa de Contratación acuerda conceder a la empresa AUTOCARPE CONCESIONARIO, S.L, un plazo de audiencia de diez días para que presente, en el Registro General, escrito en el que pueda manifestar lo que estime conveniente en relación con el informe técnico anteriormente transcrito.

PRESIDENTA ,

SECRETARIO,

VOCALES,